Declaración Coalición "Religiones, Creencias y Espiritualidades en Diálogo con Sociedad Civil"

52º Asamblea OEA, Lima 2022 - "Juntos contra la desigualdad y la discriminación"

Estimadas y estimados representantes de Estado, autoridades del organismo y colegas de la sociedad civil:

La histórica desigualdad en términos sociales, económicos, culturales y políticos es uno de los fenómenos más preocupantes que azotan nuestra región. Pese a los esfuerzos por remediarlo, vemos con preocupación el crecimiento de las brechas económicas y la profundización del empobrecimiento de muchos sectores, agravado por la pandemia. La desigualdad política se aprecia en la debilidad de algunos regímenes democráticos latinoamericanos, así como en la carencia de marcos que garanticen el goce efectivo de derechos para todos los grupos sociales, especialmente las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, las niñas y los niños, personas con discapacidad, migrantes y las diversas comunidades indígenas de nuestro continente.

En el mundo de las religiones, creencias y espiritualidades también vemos cómo operan estas injusticias, lo que produce que este campo sea, al mismo tiempo, receptor y promotor de estas desigualdades. Por una parte, existe una creciente irrupción de prácticas de discriminación en nombre de lo religioso, especialmente hacia grupos minoritarios que son estigmatizados en términos religiosos y también raciales y culturales, como sucede con grupos afrodescendientes e indígenas. Pero al mismo tiempo, nos preocupa la forma en que los discursos religiosos y de fe son instrumentalizados para estigmatizar y discriminar sotros sectores de la sociedad, como las mujeres y la comunidad LGBTIQ+.

Por ello, como Coalición:

- 1. Primero, saludamos la resolución sobre libertad religiosa y de conciencia de la OEA, la cual habilita un marco general de respeto e integración de las diversidades religiosas y espiritualidades, en el marco de un conjunto más amplio de derechos.
- 2. Segundo, recordamos que dicha resolución se inscribe en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Es por ello que dicha resolución no puede ser utilizada para reclamar un estatus de exclusividad de grupos religiosos que pretendan omitir, e incluso vulnerar otras resoluciones y acuerdos de este Sistema en nombre de una posición particular.
- 3. Tercero, insistimos en que, en la medida de que no existan regímenes verdaderamente laicos, continuaremos viendo en nuestros países una desigualdad hacia las religiones y espiritualidades, así como una instrumentalización de lo religioso para la negación de derechos

Por todo esto, solicitamos a los Estados miembro:

- 1. Seguir fomentando espacios de encuentro y diálogo con la diversidad de religiones, creencias y espiritualidades presentes en este espacio, en una clave interseccional, sin dar privilegio a algunas posiciones que ambicionan cierta mayoría y monopolio.
- 2. Indagar y profundizar los alcances de la resolución sobre libertad religiosa, en una clave de derechos humanos y para la profundización democrática.

Finalmente, queremos expresar nuestro repudio a diversas campañas de comunicación en estos últimos días por parte de grupos de la sociedad civil que han cuestionado tanto a este organismo como al propio Diálogo, a causa de su compromiso con diversos temas dentro de la agenda de derechos humanos. Defendemos este espacio de encuentro que acoge a la diversidad y a todos los derechos como apuesta democrática. Las religiones y espiritualidades deben siempre apostar al encuentro y el compromiso con el otro/a, con lo diverso, como algo constitutivo. Defender lo contrario, significa negar y vulnerar los derechos que son parte sustancial de los propósitos de la OEA y de cualquier posibilidad de diálogo democrático.

Muchas gracias